



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 366

ZONA: A (X) B () C ()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: NEREIDA FERNANDEZ JUAREZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "THINGS LA CHACHARITA"

GIRO AUTORIZADO: TIENDA DE REGALOS

HORARIO: DE LA 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: REFORMA ÑTE. No.05, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03 DE MARZO DEL 2026

"SUFRAGIO EFECTIVO MUNICIPAL"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROJAS BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.



Handwritten signature in blue ink over the official seal of the Municipality of Apán, Hidalgo, 2021-2027.

EXPIDIÓ : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES